



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-148

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CIUDADANA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, DIPUTADA ELECTA POR EL SEXTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA INCORPORARSE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza a la Ciudadana Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, Diputada electa por el Sexto Distrito Electoral del Estado, para incorporarse a la Administración Pública Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada para los efectos correspondientes.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO: El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del año 2010.
PRESIDENTE**

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO

DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CIUDADANA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, DIPUTADA ELECTA POR EL SEXTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA INCORPORARSE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.